

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1983

QUILLOTA, 02 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3807 / VISTOS:

1. Ord N°357 de fecha 19 de Marzo 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de BRAYAN CUEVAS ÁLVAREZ, RUT. [REDACTED], a contar del 1 de Abril del 2019 y hasta el 30 de Junio del 2019, para cumplir funciones como Auxiliar de Servicio, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°101 de fecha 19 de Marzo de 2019;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:
DE
R.U.T.
ESTAMENTO
CATEGORIA
CALIDAD
JORNADA
A CONTAR DE
ESTABLECIMIENTO
NIVEL

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:
: BRAYAN CUEVAS ÁLVAREZ
: [REDACTED]
: AUXILIAR DE SERVICIO/CHOFER
: F
: CONTRATA
: 44 horas
: 1 DE ABRIL 2019 Y HASTA EL 30 DE JUNIO 2019
: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
: 15

SEGUNDO:
2019.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/rft/pod
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.
3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Anótese, comuníquese y regístrese este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.